



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05ftocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: MARGARITA GELVEZ VALERO
DEMANDADO: HEREDEROS DE NESTOR CASTILLO FUENTES
RADICACION: 54001316000520210007200
FECHA PROVIDENCIA: ONCE (11) DE JUNIO DE 2021

Al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, el al tenor del inciso segundo del numeral 7) del artículo 48 del C.G. del P., este Despacho procede a relevar del cargo a la Dra. Martha Lucía Carrillo Luengas y en su remplazo procede a designar como curador (a) ad-Litem de los herederos indeterminados del señor Néstor Castillo Fuentes, a la doctora:

- HEVELIN JULLIANA SANCHEZ AMAYA, quien se puede notificar a través del correo electrónico: hevelinsanchez2@gmail.com, celular: 3152587975.

Comunicar y diligenciar a través de la parte interesada, es decir la parte demandante debe enviar comunicación advirtiendo que el nombramiento es de forzosa aceptación, por lo que se le requiere para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente. Oficiar y diligenciar por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

<p>JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CÚCUTA EN ORALIDAD</p> <p>En ESTADO No 099 de fecha 15-06-2021 se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.</p> <p>SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA Secretaria</p>

SOCORRO JEREZ VARGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05ftocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

Código de verificación:

0391e623077a6742135e6c792464e34b99d4439142554b257379b6e6f0b0f9e7

Documento generado en 11/06/2021 08:56:31 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**